

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

SESION SOLEMNE CELEBRADA EL 11 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2005.

SUMARIO

- Lista de Asistencia.
- Declaración del quórum legal y Apertura de la Sesión Pública y Solemne.
- Lectura del Orden del Día.
- Lectura del Decreto Número Quincuagésima Novena guión treinta y seis, expedido el 2 de septiembre del presente año, por medio del cual se declara Recinto Oficial el Espacio Cultural Metropolitano.
- Designación de Comisiones para recibir en el Recinto Oficial, al Titular del Poder Ejecutivo de la entidad, al Presidente del Supremo Tribunal de Justicia del Estado y al Presidente Municipal de Tampico, Tamaulipas, y para acompañarlos hasta el vestíbulo del mismo, al término de la Sesión Pública y Solemne.
- Receso.
- Reanudación de la Sesión Pública y Solemne.
- Recepción al Titular del Poder Ejecutivo de la entidad, al Presidente del Supremo Tribunal de Justicia del Estado y al Presidente Municipal de Tampico, Tamaulipas.
- Honores a la Bandera Nacional.
- Entonación del Himno Nacional Mexicano.
- Despedida del Lábaro Patrio.
- Entonación del Himno de Tamaulipas, frente al Escudo de Armas del Estado.
- Lectura del Decreto Quincuagésima Novena guión treinta y cinco, mediante el cual se reforma el artículo 11 de la

Ley del Escudo de Armas y del Himno de Tamaulipas.

- Lectura del Decreto Quincuagésima Novena guión treinta y cuatro, mediante el cual se declara el día 11 de septiembre de 1829, fecha histórica oficial para el Estado y se concede la distinción de heroica a la Ciudad y Puerto de Tampico, Tamaulipas.
- Entrega del Decreto Quincuagésima Novena guión treinta y cuatro, con firma autógrafa de sus integrantes.
- Mensaje del Ciudadano Fernando Azcárraga López, Presidente Municipal de la Heroica Ciudad y Puerto de Tampico.
- Mensaje de la Diputada Amira Gómez Tueme, Presidenta de la Junta de Coordinación Política del Honorable Congreso del Estado.
- Mensaje del Ciudadano Eugenio Hernández Flores, Gobernador Constitucional del Estado.
- Clausura de la Sesión Pública y Solemne.

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO HECTOR LOPEZ GONZALEZ

Presidenta: Solicito al Diputado Secretario **Mario Andrés de Jesús Leal Rodríguez**, tenga a bien pasar lista de asistencia.

Secretario: Por instrucciones de la Presidencia se va a pasar lista de asistencia.

Diputada Aída Araceli Acuña Cruz, Diputado José Eugenio Benavides Benavides, Diputado Roberto Benet Ramos, Diputado Alejandro Ceniceros Martínez, Diputado Juan José Chapa Garza, Diputado Agustín Chapa Torres, Diputado José de la Torre Valenzuela, Diputado Alfonso de León Perales, Diputada

María Eugenia de León Pérez, Diputado Fernando Alejandro Fernández de León, Diputada Anastacia Guadalupe Flores Valdez, Diputado Alejandro René Franklin Galindo, Diputado Ramón Garza Barrios, Diputado Héctor Martín Garza González, Diputada Amira Gricelda Gómez Tueme, Diputado José Gudiño Cardiel, Diputada Ma. Concepción Hernández López, Diputado Mario Andrés de Jesús Leal Rodríguez, Diputado Héctor López González, Diputado Servando López Moreno, Diputado Julio César Martínez Infante, Diputado Armando Martínez Manríquez, Diputado Alejandro Felipe Martínez Rodríguez, Diputado Carlos Manuel Montiel Saeb, Diputado Everardo Quiroz Torres, Diputado José Francisco Rábago Castillo, Diputado Alejandro Antonio Sáenz Garza, Diputada Norma Leticia Salazar Vázquez, Diputado Arturo Sarrelangue Martínez, Diputado Jaime Alberto Guadalupe Seguy Cadena, Diputado Jesús Everardo Villarreal Salinas y Diputado Narciso Villaseñor Villafuerte.

¿Falta algún Diputado de pasar lista?

Hay una asistencia de 32 diputadas y diputados.

Existe quórum legal para celebrar la presente Sesión Pública y Solemne, Diputado Presidente.

Presidente: Honorable Asamblea, pasada lista de asistencia y existiendo el quórum requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado, se declara abierta la presente Sesión Pública y Solemne, siendo las **diez horas con cinco minutos**, del día **11 de septiembre** del año 2005.

Presidente: Compañeros legisladores, con fundamento en lo establecido en los artículos

22 párrafo 1, inciso a), y 83 párrafo 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, me permito hacer de su conocimiento que el Orden del Día es el siguiente: **Primero**, Lista de Asistencia. **Segundo**, Declaración del quórum legal y Apertura de la Sesión Pública y Solemne. **Tercero**, Lectura del Orden del Día. **Cuarto**, Lectura del Decreto Número Quincuagésima Novena guión treinta y seis, expedido el 2 de septiembre del presente año, por medio del cual se declara Recinto Oficial el Espacio Cultural Metropolitano. **Quinto**, Designación de Comisiones para recibir en el Recinto Oficial, al Titular del Poder Ejecutivo de la entidad, al Presidente del Supremo Tribunal de Justicia del Estado y al Presidente Municipal de Tampico, Tamaulipas, y para acompañarlos hasta el vestíbulo del mismo, al término de la Sesión Pública y Solemne. **Sexto**, Receso. **Séptimo**, Reanudación de la Sesión Pública y Solemne. **Octavo**, Recepción al Titular del Poder Ejecutivo de la entidad, al Presidente del Supremo Tribunal de Justicia del Estado y al Presidente Municipal de Tampico, Tamaulipas. **Noveno**, Honores a la Bandera Nacional. **Décimo**, Entonación del Himno Nacional Mexicano. **Décimo Primero**, Despedida del Lábaro Patrio. **Décimo Segundo**, Entonación del Himno de Tamaulipas, frente al Escudo de Armas del Estado. **Décimo Tercero**, Lectura del Decreto Quincuagésima Novena guión treinta y cinco, mediante el cual se reforma el artículo 11 de la Ley del Escudo de Armas y del Himno de Tamaulipas. **Décimo Cuarto**, Lectura del Decreto Quincuagésima Novena guión treinta y cuatro, mediante el cual se declara el día 11 de septiembre de 1829, fecha histórica oficial para el Estado y se concede la distinción de heroica a la Ciudad y Puerto de Tampico, Tamaulipas. **Décimo Quinto**, Entrega del Decreto Quincuagésima Novena guión treinta y cuatro, con firma autógrafa de

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

sus integrantes. **Décimo Sexto**, Mensaje del Ciudadano Fernando Azcárraga López, Presidente Municipal de la Heroica Ciudad y Puerto de Tampico. **Décimo Séptimo**, Mensaje de la Diputada Amira Gómez Tueme, Presidenta de la Junta de Coordinación Política del Honorable Congreso del Estado. **Décimo Octavo**, Mensaje del Ciudadano Eugenio Hernández Flores, Gobernador Constitucional del Estado; y, **Décimo Noveno**, Clausura de la Sesión Pública y Solemne.

Presidente: Esta Presidencia concede el uso de la palabra al Diputado Secretario **Fernando Alejandro Fernández De León**, para dar lectura, desde la Tribuna, al Decreto número Quincuagésima Novena guión treinta y seis, mediante el cual se declara Recinto Oficial el Espacio Cultural Metropolitano, de esta Ciudad.

Al efecto solicito al Diputado Eugenio Benavides Benavides, que en su carácter de suplente de esta Mesa Directiva ocupe el lugar del Dip. Fernández de León.

LA QUINCUAGESIMA NOVENA LEGISLATURA DEL CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN EL ARTICULO 58 FRACCION I DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO; Y LOS ARTICULOS 5, PARRAFO 2 Y 119 DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACION Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

DECRETO No. LIX-36

SE DECLARA COMO RECINTO OFICIAL DEL CONGRESO DEL ESTADO EL ESPACIO CULTURAL METROPOLITANO DEL MUNICIPIO DE TAMPICO, TAMAULIPAS, PARA LA SESIÓN SOLEMNE QUE HABRÁ DE EFECTUARSE EL DÍA ONCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2005, A PARTIR DE LA 10:00 HORAS

Artículo Único.- Se declara como Recinto Oficial del Congreso del Estado el Espacio Cultural Metropolitano del Municipio de Tampico, Tamaulipas, para la Sesión Solemne que habrá de efectuarse el día once de septiembre del año 2005, a partir de la 10:00 horas, para el efecto de dar a conocer el Decreto mediante el cual se declara el día once de septiembre de 1829, fecha histórica oficial para el Estado de Tamaulipas y se concede la distinción de heroica a la Ciudad y Puerto de Tampico, Tamaulipas.

TRANSITORIO

Artículo Único.- El presente Decreto entrará en vigor a partir de su expedición.

SALON DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO. Cd. Victoria, Tam., a 2 de septiembre del año 2005. DIPUTADO PRESIDENTE HECTOR LOPEZ GONZALEZ. DIPUTADO SECRETARIO MARIO ANDRES DE JESUS LEAL RODRIGUEZ. DIPUTADO SECRETARIO FERNANDO ALEJANDRO FERNANDEZ DE LEON.

Muchas gracias Diputado **Fernández de León**.

Presidente: Honorable Pleno Congresional, desahogados los cuatro primeros puntos del orden del día, con apoyo en los dispuesto por el Artículo 19 párrafo 4 inciso g) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento

Internos del Congreso del Estado, esta Presidencia comisiona a los Diputados: **Narciso Villaseñor Villafuerte, Armando Martínez Manríquez, Alejandro Felipe Martínez Rodríguez, Julio César Martínez Infante y Alejandro Cenicerros Martínez**, para que reciban en el pórtico de este Recinto, a los Ciudadanos, **Eugenio Hernández Flores**, Titular del Poder Ejecutivo de la entidad; al Magistrado **Rafael González Benavides**, Presidente del Supremo Tribunal de Justicia del Estado y **Fernando Azcárraga López**, Presidente Municipal de Tampico, y a los Diputados **José Francisco Rabago Castillo, Mario Andrés de Jesús Leal Rodríguez, Fernando Alejandro Fernández de León, Héctor Martín Garza González y María Concepción Hernández López** para que al término de la presente Sesión Pública y Solemne los acompañen hasta el vestíbulo de este Recinto.

En tanto la Comisión de recepción cumple con su encomienda, esta Presidencia con apoyo en lo dispuesto por el artículo 22 párrafo 1 inciso a) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, tiene a bien declarar un receso.

(R e c e s o)

MAESTRO DE CEREMONIAS.- Muchas gracias, invitarlos a quienes permanecen aún allá en el exterior del recinto, los queremos invitar, tenemos oportunidad de ofrecerles todavía alguna disponibilidad de asiento, con el propósito de que participemos en esta sesión pública y solemne del Honorable Congreso del Estado, le agradecemos de ante mano la presencia de todos y cada uno de ustedes, y en desarrollo de este programa, habremos de contar con la presencia en este recinto del ciudadano Gobernador Constitucional del

Estado, quien se ha sumado precisamente a esta sesión, con el propósito de estar presente en esta fecha histórica, gracias de antemano por su respetable presencia.

Presidente: Se reanuda esta Sesión Pública y Solemne.

Presidente: En nombre de la Quincuagésima Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, ofrezco las más cordial bienvenida al Ciudadano **Eugenio Hernández Flores**, Gobernador Constitucional del Estado.

Al Magistrado **Rafael González Benavides**, Presidente del Supremo Tribunal de Justicia de la entidad.

Y al Licenciado **Fernando Azcárraga López**, Presidente Municipal de Tampico.

Su presencia, además de dar realce a esta Sesión Pública y Solemne, acto relevante de distinción y reconocimiento a uno de los municipios más importantes de nuestra entidad y del país, refrenda la unidad esencial del Estado de Tamaulipas.

Presidente: Respetables integrantes del Pleno Legislativo y apreciables invitados, esta Presidencia los exhorta a que respetuosamente de pie rindamos Honores a la Bandera Nacional.

(Se rinden Honores a la Bandera Nacional)

Presidente: Compañeros Legisladores, distinguidos invitados, con fervor y patriotismo entonemos el Himno Nacional Mexicano.

(Se entona el Himno Nacional Mexicano)

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

Presidente: A continuación, despedamos a nuestro Lábaro Patrio, con los honores de ordenanza correspondientes.

(Se despide al Lábaro Patrio)

Señores Diputados, amable concurrencia, respetuosamente entonemos el Himno de Tamaulipas y recibamos al Escudo de Armas del Estado.

(Se entona Himno de Tamaulipas)

Presidente: Honorable Pleno Legislativo, distinguida concurrencia, por acuerdo parlamentario del 7 de septiembre del presente año, se determinó que el Diputado **Mario Andrés De Jesús Leal Rodríguez**, dé cuenta, desde la tribuna, del Decreto Quincuagésima Novena guión treinta y cinco, mediante el cual se reforma el artículo 11 de la Ley del Escudo de Armas y del Himno de Tamaulipas, para establecer el día 11 de septiembre de 1829 fecha histórica oficial para el Estado.

Diputado Mario Andrés de Jesús Leal Rodríguez. Con su venia señor Presidente, amable concurrencia; como representante social de este Municipio, me enorgullece y llena de honor, tener la encomienda de dar lectura al decreto mediante el cual se establece el once de septiembre de 1829 como fecha oficial en el calendario cívico del Estado, aprobado por esta Honorable Asamblea el 7 de septiembre del presente año, en reconocimiento al valor de ésta, nuestra ciudad.

LA QUINCUAGESIMA NOVENA LEGISLATURA DEL CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN EL

ARTICULO 58 FRACCION I DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO; Y EL ARTICULO 119 DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACION Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

DECRETO No. LIX-35

QUE REFORMA EL ARTÍCULO 11 DE LA LEY DEL ESCUDO DE ARMAS Y DEL HIMNO DE TAMAULIPAS.

ARTÍCULO ÚNICO.- Se reforma al artículo 11 de la Ley del Escudo de Armas y del Himno de Tamaulipas, para quedar como sigue:

Artículo 11.- El Calendario Cívico del Estado comprende las fechas señaladas a continuación:

1° de enero:... a 10 de septiembre:...

11 de septiembre

- El 11 de septiembre de 1829, el Ejército Mexicano con la ayuda del pueblo del Puerto de Tampico, hace capitular al Ejército Español en su intento de reconquista.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

SALON DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO. Cd. Victoria, Tam., a 2 de septiembre del año 2005. DIPUTADO PRESIDENTE HECTOR LOPEZ GONZALEZ. DIPUTADO SECRETARIO MARIO ANDRES DE JESUS LEAL RODRIGUEZ. DIPUTADO

SECRETARIO FERNANDO ALEJANDRO
FERNANDEZ DE LEON.

Presidente: Muchas gracias señor Diputado Leal Rodríguez.

Presidente: A continuación esta Presidencia concede el uso de la palabra al Diputado **José Francisco Rábago Castillo**, para que, desde la tribuna, dé lectura al Decreto Quincuagésima Novena guión treinta y cuatro, mediante el cual se declara el día 11 de septiembre de 1829, fecha histórica oficial para el Estado y se concede la distinción de heroica a la Ciudad y Puerto de Tampico, Tamaulipas.

Diputado José Francisco Rábago Castillo. Muchísimas gracias, con el permiso de la Presidencia; es un alto honor, tener el privilegio de dar lectura al presente instrumento aprobado por unanimidad, por este Pleno Legislativo, y formar parte de la historia que hoy se escribe en Tampico, y en Tamaulipas. Con profundo sentimiento, como legislador, y como Tampiqueño, me enorgullece ser portavoz de tal relevante distinción, precisamente aquí, en este espacio Cultural Metropolitano.

LA QUINCUAGESIMA NOVENA
LEGISLATURA DEL CONGRESO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN USO DE
LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN EL
ARTICULO 58 FRACCION I DE LA
CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO; Y
EL ARTICULO 119 DE LA LEY SOBRE LA
ORGANIZACION Y FUNCIONAMIENTO
INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO
DE TAMAULIPAS, TIENE A BIEN EXPEDIR
EL SIGUIENTE:

DECRETO No. LIX-34

MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA EL DÍA ONCE DE SEPTIEMBRE DE 1829, FECHA HISTÓRICA OFICIAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS Y SE CONCEDE LA DISTINCIÓN DE HEROICA A LA CIUDAD Y PUERTO DE TAMPICO, TAMAULIPAS; COMO RECONOCIMIENTO A SU VALIOSA CONTRIBUCIÓN EN LA CONSOLIDACIÓN DE LA INDEPENDENCIA DE MÉXICO.

Artículo Único.- Se declara el día once de septiembre de 1829, fecha histórica oficial para el Estado de Tamaulipas y se concede la distinción de Heroica a la Ciudad y Puerto de Tampico, Tamaulipas.

TRANSITORIO

Artículo Único.- El presente decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas.

SALON DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO. Cd. Victoria, Tam., a 2 de septiembre del año 2005. DIPUTADO PRESIDENTE HECTOR LOPEZ GONZALEZ. DIPUTADO SECRETARIO MARIO ANDRES DE JESUS LEAL RODRIGUEZ. DIPUTADO SECRETARIO FERNANDO ALEJANDRO FERNANDEZ DE LEON.

Presidente: Muchas gracias.

Presidente: Honorable Pleno, amable concurrencia, a continuación la Diputada **Amira Gómez Tueme**, Presidenta de la Junta de Coordinación Política, órgano de dirección política del Poder Legislativo, hará entrega al Ciudadano Fernando Azcárraga López, Presidente Municipal de la Heroica Ciudad y Puerto de Tampico, del Decreto número

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

Quincuagésima Novena guión treinta y cuatro, expedido por el Honorable Congreso del Estado, con firma autógrafa de sus integrantes.

(La Diputada Amira Gómez Tueme, hace entrega del documento citado).

Presidente: Prosiguiendo con el Orden del Día, esta Presidencia se permite conceder el uso de la palabra al Ciudadano Fernando Azcárraga López, Presidente Municipal de la Heroica Ciudad y Puerto de Tampico, quien nos dará su mensaje.

Licenciado Fernando Azcárraga López. Honorables integrantes de la Quincuagésima Legislatura del Congreso del Estado de Tamaulipas, Diputado Héctor López González, Presidente de su Mesa Directiva; señor Ingeniero Eugenio Hernández Flores, Gobernador Constitucional del Estado de Tamaulipas; señor Magistrado Rafael González Benavides, Presidente del Supremo Tribunal de Justicia del Estado; Diputada Amira Gómez Tueme, Presidente de la Junta de Coordinación Política del Honorable Congreso del Estado; Diputado Alejandro Antonio Sáez Garza, integrante de la Junta de Coordinación Política; señores Presidentes Municipales que nos acompañan el día de hoy, autoridades navales, civiles y militares; destaco también con entusiasmo, la presencia de la señor Adriana González de Hernández, Presidenta del Sistema DIF Tamaulipas; Amable concurrencia. Estas palabras tienen por primordial finalidad, la de servir de público testimonio de gratitud del pueblo de Tampico por la distinción tan señalada con la que hoy se le honra. Señores miembros de este Honorable Congreso; reciban un sincero y emocionado agradecimiento por el honor que nos confieren al declarar en este recinto su

voluntad para que nuestra ciudad ingrese a la historia de México con el reconocimiento de heroica, por la Victoria de Tampico de 1829. Sería omisión inexcusable, en tan memorable fecha, no incluir el noble gesto de un gran amigo de Tampico, del Gobernador Eugenio Hernández Flores, su presencia señor Gobernador, marca el entusiasmo y su interés, porque en este hermoso girón de Tamaulipas se reconozca y aprecie con orgullo nuestra historia; historia que nos da identidad nacional, una historia rica por la diversidad de nuestras raíces, que hoy se manifiestan en una cultura propia y llena de vitalidad. ¡Bienvenido y muchas gracias señor Gobernador!. En los próximos días celebraremos que México, nuestro querido México, sea una nación independiente, y hoy, en esta sesión, nos complace que se haya reconocido a nuestra ciudad como participe de esa gran gesta heroica que iniciaron los libertadores, la Victoria de Tampico de 1829 consolidó los ideales de los héroes que nos dieron patria y libertad. Mucho es lo que los mexicanos, de ayer y de hoy, hemos debido batallar para que esos ideales empiecen a ser realidad; aún más, mucho es todavía lo que habremos de batallar los mexicanos, de hoy, y del futuro, para que esta libertad llegue a todos, para que estos derechos sean disfrutados por cada persona, en cada hogar, en cada comunidad, el reto, es luchar para conseguirlo. Tamaulipas está haciendo su parte, y lo está haciendo bien, por eso en estas pródigas tierras al inicio del siglo XXI, los tamaulipecos podemos afirmar con orgullo que somos plenamente libres, y que el tamaulipeco es un pueblo que atesora la libertad. Señor Gobernador, honorables Legisladores, señor Presidente del Supremo Tribunal de Justicia, amigas y amigos, hoy, hemos mostrado la capacidad que tenemos los Tamaulipecos de mantener nuestra memoria, de conservar y recuperar lo

valioso de nuestra historia, al honrar a Tampico honramos a Tamaulipas, un pueblo con historia, un pueblo con historia que es un pueblo con raíces, y es precisamente de esa memoria, de esa historia, de esas raíces de donde los Tamaulipecos obtenemos la fuerza de nuestra carácter, ese carácter que se acrecenta en los momentos de dificultades, ese carácter de donde los Tamaulipecos sacamos la fuerza para enfrentar las adversidades y para vencerlas. En nombre de los tampiqueños reciban, Usted señor Gobernador, ustedes honorables diputados y a todos los que hicieron realidad este reencuentro con la historia, nuestra eterna gratitud. ¡Viva Tampico!, ¡Viva Tamaulipas!, ¡Viva México!

Presidente: Esta representación popular agradece al Ciudadano Fernando Azcárraga López sus emotivas palabras.

Presidente: Una de las funciones de la máxima Representación Popular de una sociedad, como el Congreso del Estado, es también la de reconocer y honrar a su pueblo.

Esta soberanía popular ha determinado honrar y distinguir al Municipio de Tampico por haber puesto en alto su nombre y el de Tamaulipas en un espacio privilegiado en la historia de nuestro país.

Es así que se concede el uso de la palabra a la Diputada **Amira Gómez Tueme**, Presidenta de la Junta de Coordinación Política, para expresar su mensaje.

Diputada Amira Gómez Tueme Ciudadano Gobernador Constitucional del Estado, Ingeniero Eugenio Hernández Flores. Magistrado Presidente del Supremo Tribunal de Justicia, Licenciado Rafael González

Benavides. Presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado; Diputado Héctor López González. Ciudadano Presidente Municipal, Fernando Azcárraga López. Integrante de la Junta de Coordinación Política del Congreso del Estado, Diputado Alejandro Antonio Sáenz Garza. Compañeros Diputados de la Quincuagésima Novena Legislatura. Presidenta del Sistema DIF Tamaulipas, Señora Adriana González de Hernández. Presidenta del Sistema DIF Tampico, Señora Alicia Rojas de Azcárraga. Señoras y señores Legisladores Federales. Ciudadanos Presidentes Municipales y miembros de los Ayuntamientos de Madero, Altamira, Tampico Alto, Pueblo Viejo y Pánuco. Señoras Presidentas de los Sistemas DIF de Madero y Altamira. Señoras y señores integrantes del Republicano Ayuntamiento de la Heroica Ciudad y Puerto de Tampico. Distinguidas autoridades civiles, militares y educativas. Distinguidos miembros de Rescate Histórico de México, Asociación Civil. Distinguidas autoridades diplomáticas. Distinguidas autoridades de los tres órdenes de Gobierno. Señoras y señores: Por mandato del Pleno Legislativo, contenido en el Acuerdo Parlamentario del siete de septiembre de 2005, es un honor para mí, dirigirme a Ustedes en mi carácter de Presidenta de la Junta de Coordinación Política del Honorable Congreso del Estado en este acto republicano. Saludo al Titular del Poder Ejecutivo y al Presidente del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, quienes con su presencia en esta Sesión Solemne, conjuntamente con la sociedad civil y las autoridades, honran la memoria de hombres y mujeres que con patriotismo y valentía cincelaron a sangre y fuego, hace ciento setenta y seis años, la hazaña que hoy distingue a esta comunidad: Heroica Ciudad y Puerto de Tampico. Saludo al Ciudadano Presidente Municipal de Tampico, y a los

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

Integrantes del Republicano Ayuntamiento, a quienes expreso nuestro agradecimiento por su gentil anfitrión. También a la Asociación Civil "Rescate Histórico de México", hago extensivo el reconocimiento al impulso de esta acción legislativa. Nos congrega la conmemoración de una página gloriosa en la vida de la entidad tamaulipeca toda. Este momento es propicio para escribir una página más en la vida de los Cinco Tampicos Históricos, que aún distanciados en el tiempo, han estado siempre estrechamente vinculados por los avatares de su devenir. El Tampico indígena, - Pueblo Viejo -, actual Villa Cuauhtémoc; La Colonial Villa de San Luis; El Tampico Joya; San Salvador, llamado Tampico Alto; y El Tampico Moderno, fundado en abril de 1823. Siempre a las márgenes del Pánuco, desde "El Prieto" hasta las escolleras. Pueblo dueño de una tradición cultural significativa que siempre los diferenció de los demás pueblos del México Prehispánico. La mezcla de sus sabores, su alegría, su folklore y sus tradiciones, son reflejo de una vasta herencia cultural; que como síntesis ha quedado impresa en la herrería neogótica de la Plaza de la Libertad. Hoy venimos a recordar a los valientes, a los que sacrificaron lo propio para salvar a los demás. Nos sentimos orgullosos al honrar a quienes generosamente nos legaron libertad; tamaulipecos que grabaron en letras de oro para la posteridad, una gesta libertaria; El Honorable Congreso del Estado, mediante los Decretos 34, 35 y 36; por unanimidad, determinó: Conceder la condición de Heroica a la Ciudad y Puerto de Tampico; establecer en el calendario oficial de conmemoraciones la fecha 11 de septiembre de 1829; para lo cual reformó el Artículo 11 de la Ley del Escudo de Armas y del Himno del Estado de Tamaulipas y declarar Recinto Oficial de este Cuerpo Legislativo, el Espacio Cultural Metropolitano, para, en Sesión Solemne entregar este

Homenaje. Con la certeza que nos da la historia, con la seguridad fincada en nuestro presente y la confianza en el porvenir, el Congreso refrenda ante ustedes el permanente espíritu del constituyente, que reúne -es verdad- diversidad de pensamiento, pero al mismo tiempo suma coincidencias, en aras del supremo interés de ser útiles a la sociedad. Este acto solemne, es resultado de la iniciativa de todo un pueblo, que honra el heroísmo de quienes, con sus vidas, defendieron a la patria de la reconquista y determinaron el curso final de la independencia nacional, vaya nuestro reconocimiento al pueblo de la heroica ciudad y Puerto de Tampico, a sus autoridades, empresarios, trabajadores, profesionistas de ayer y de hoy, quienes con su esfuerzo han dado una prueba fehaciente de su sentir nacionalista. Con la convicción del deber cumplido, el Congreso al decretar esta distinción de heroica, valora en su justa dimensión a este brillante fragmento de la historia. Nuestro compromiso y anhelo, es diseñar leyes y establecer acuerdos en beneficio de las mayorías. Descansan nuestros principios y metas en el gran valor de la democracia. Sobre ella cimentamos una relación de respeto, colaboración y equilibrio, con los Poderes Ejecutivo y Judicial. ¡Honremos la Democracia! con una búsqueda constante, incansable, de construir un Tamaulipas de grandes acuerdos, para que nuestro estado sea a su vez trinchera e impulso del desarrollo nacional. El Tamaulipas moderno, fincado en base a las grandes gestas de ilustres tamaulipecos del ayer, es hoy un estado, donde por igual convergen distintas culturas étnicas, como aquí en Tampico, donde en armonía conviven con pleno respeto a sus costumbres e ideales, las colonias libanesa, española, china, americana y judía. Un Tamaulipas abierto al desarrollo, y brindando oportunidades para todos. Un

Tamaulipas, que recordando la valentía de sus antepasados, finca su visión de futuro en la suma de esfuerzos, en un compromiso compartido para alcanzar sus más caros anhelos, pero a diferencia del pasado, ahora, en lugar de fusiles empuña herramientas del trabajo, el arte y la cultura y el empeño de ser mejores. Recordemos hoy, mañana y siempre, el once de septiembre de 1829, como fecha fundamental en la vida de Tampico y de Tamaulipas, como ejemplo de amor a la libertad y patriotismo, y recordemos también que es a través del diálogo, y del buen entendimiento, como debe fundarse el sustento, el desarrollo y la armonía de los pueblos; en ello el poder legislativo manifiesta su compromiso. Muchas gracias.

Presidente: Muchas gracias compañera Diputada.

Presidente: Honorable Pleno Legislativo, amable concurrencia, a continuación esta Presidencia concede el uso de la palabra al Ciudadano Gobernador Constitucional del Estado, Ingeniero **Eugenio Hernández Flores**.

Ingeniero Eugenio Hernández Flores. Diputada Amira Gómez Tueme, Presidenta de la Junta de Coordinación Política del Congreso del Estado. Magistrado Rafael González Benavides, Presidente del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado. Ciudadano Presidente Municipal de Tampico, Fernando Azcárraga López. Ciudadanos Presidentes Municipales de Madero, José Guadalupe González Galván y de Altamira, Juvenal Hernández Llanos. Estimadas Diputadas y Diputados de esta Quincuagésima Novena Legislatura. Amigas y amigos Legisladores Federales. Integrantes del cabildo. Señoras y señores. Hace 176 años, aquí en Tampico en esta magnífica tierra de progreso y de oportunidades la lealtad, el

heroísmo y los deseos de libertad de nuestra gente, impidieron el último intento de la corona española, de volver a conquistar México. En los inicios del México Independiente, Tampico se llenó de honor. Este hecho, es un episodio histórico que recordamos con admiración y orgullo. Hace 176 años, los tampiqueños dieron muestra del más alto valor, del más profundo patriotismo y abnegado sacrificio para defender a nuestra Patria. Su victoria marcaría para siempre nuestro destino, y daría paso a una larga vida de logros y esperanzas. Lo que hicieron los tampiqueños es un acto que debe permanecer fijo en la conciencia colectiva, ocupar un lugar destacado en la riqueza de nuestra historia. Es un acto imborrable, que debe servir como fuente de inspiración para continuar acrecentando la grandeza de Tamaulipas. Por eso recibimos con mucho agrado la decisión de nuestros legisladores para que se conceda la distinción de heroica a la ciudad y puerto de Tampico. Y se declare el 11 de septiembre de 1829 fecha histórica oficial en el estado de Tamaulipas. Esta es la mejor manera de mantener vigente nuestra memoria histórica. Esta es la mejor forma de rendir tributo a quienes hace 176 años pusieron fin a un capítulo de la historia de México y abrieron otro, lleno de optimismo y realizaciones. Como generación es nuestro compromiso y responsabilidad continuar con ese sueño de libertad y grandeza. Sueño de libertad y grandeza que guía hoy nuestros pasos hacia un Tamaulipas más próspero justo y fuerte. Como gobernador estoy plenamente convencido que en la historia de Tamaulipas hay una gran fortaleza que nos impulsa hacia metas y logros superiores. Somos poseedores, sin duda, de una gran herencia que nos mueve a vencer adversidades y que nos mueve, de manera permanente a ser mejores. Por eso reconocer en todo lo que vale esta gesta heroica, es una de las fuerzas más poderosas

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

que tenemos para seguir construyendo senderos de progreso y bienestar. Y así lo ha entendido la gente que vive aquí que ha honrado con su trabajo esfuerzo y tesón su glorioso pasado. Tampico es hoy puerto, puerta importante para México en el comercio internacional. Es el segundo puerto de altura en todo el Golfo de México. Tampico es industria asiento de empresas de clase mundial. Es turismo cuya fortaleza y potencial es indiscutible. Por su equipamiento infraestructura y mobiliario urbano Tampico es zona metropolitana interestatal. Es tierra de hombres ilustres tierra de hombres y mujeres de gran visión y de inquebrantable voluntad emprendedora. Por su pasado y presente Tampico está llamado ha tener un gran destino destino que estamos construyendo entre todos. Por eso hoy quiero invitarlos a que con la misma voluntad con el mismo carácter y determinación con el que aquí se defendió la independencia de México, hace 176 años sigamos trabajando por la grandeza de Tampico. Hagamos, entre todos, con unidad, lealtad y patriotismo un Mejor Tampico para un Tamaulipas más próspero, con oportunidades de vida digna para todos. Muchas gracias.

Presidente: Compañeras y compañeros Diputados;

Apreciables invitados:

Les ruego ponerse de pie, a efecto de proceder a declarar la clausura de la presente Sesión Pública y Solemne.

Presidente: Siendo las **once horas**, del día 11 de septiembre del año 2005, en presencia de los titulares de los Poderes Ejecutivo y Judicial del Estado, y del Presidente Municipal de esta Heroica Ciudad y Puerto de Tampico, Tamaulipas, se clausura esta Sesión Pública y

Solemne, y se cita a los integrantes de la Legislatura para la sesión pública ordinaria que habrá de celebrarse el miércoles 14 de septiembre a partir de las 11 horas en el Recinto Oficial de este Poder Legislativo.